ACTA COMITÉ No. 002 - DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONVENIO DE COOPERACION PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS CON COMPENSACION DE CAPITAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

El día 20 de Febrero de 2026, las 09:00 A.M, se reunieron en la Sala de Junta los miembros que conforman el Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital celebrado entre el Municipio de Cantagallo y el Banco Agrario de Colombia S.A; cuyo objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO DE CAPITAL DE TRABAJO INVERSION ASI COMO EL PROCURAR SU VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN FAVOR DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES SEGÚN LA DEFINICION DE LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO(CNCA), YA SEA EN FORMA INDIVIDUALES Y/O A TRAVES DE FORMAS ASOCIATIVAS O BAJO ESQUEMAS DE INTEGRACION AGROPECUARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, QUE SEAN TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTALMENTE VIABLES, FOMENTANDO ASI EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DESDE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS.

Los señores **PABLO JOEL ALCOCER ISAZA**, en calidad de Secretario de Gobierno y Supervisor del Convenio **JOEL EMIRO ALCOCER GUERRA,** en calidad de Secretario de Hacienda y Finanzas y calidad de representantes del Banco Agrario de Colombia, **MAURICIO PINILLA MARQUEZ,** Gerente Zonal Barrancabermeja en su calidad de Supervisor del Convenio por parte del **BANCO** y **DANNY YEPES BALLESTAS,** Director Oficina Puerto Wilches; con la finalidad de evaluar el cumplimiento del presente convenio y se dio el siguiente orden:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Verificación de cumplimiento y avance del Convenio de Cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital celebrado entre el Municipio de Cantagallo y el Banco Agrario de Colombia S.A.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

1. Una vez verificada la asistencia de los representantes del comité se evidencio que existía quorum y podemos continuar con la reunión; seguido a eso el señor **PABLO JOEL ALCOCER ISAZA** como Secretario de Gobierno y Supervisor del Convenio, manifiesta que el acta de reinicio del convenio esta para 26 de Febrero de 2026. Según los pactado en el acta anterior.

Toma la palabra el Doctor **JOEL EMIRO ALCOCER GUERRA**, en calidad de Secretario de Hacienda y Finanzas, donde manifiesta que ya el convenio aparece en el Decreto No 003 del 20 enero de 2026 donde cual se constituye Reserva Presupuestal.

Toma la palabra el doctor **MAURICIO PINILLA MARQUEZ,** en calidad de Gerente Zonal Barrancabermeja y Supervisor del Convenio del banco agrario de Colombia, y manifiesta que en la cláusula OCTAVA - DURACION del Convenio será a partir de la fecha de suscripción hasta agotar los aportes asignados por **EL MUNICIPIO**, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera de este convenio, por lo tanto no se hace necesario modificar esa clausula

Toma la palabra Danny Yepes Director de oficina puerto Wilches donde describe las estrategias comereciales a jecutar:
Dando a conocer las estrategias comerciales junto con el equipo comercial del banco agrario en el municipio , desde la implementación del programa en las comunidades rurales hasta la ejecución de los créditos junto con los diferentes puntos a evaluar para cada beneficiario según la normatividad del banco

No siendo otro el objeto del presente comité se da por terminado a las 10:30 am del día viernes 20 de Febrero de 2026 y firman en la que el intervinieron.

PABLO JOEL ALCOCER ISAZA
Secretario de Gobierno
Supervisor

MAURICIO PINILLA MARQUEZ
Gerente Zonal Barrancabermeja y Supervisor
Banco Agrario de Colombia

JOEL EMIRO ALCOCER GUERRA
Secretario de Hacienda y Finanzas

DANNY YEPES BALLESTAS
Director Oficina Puerto Wilches
Banco Agrario de Colombia

Información Publica